



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1017.16
EXPEDIENTE N° 6.936/16
Salta, 14 NOV 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Andrés Paolo ROSSINI LUACES, D.N.I. N° 29.998.174, L.U. N° 513.380, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTIMACIÓN DEL VALOR ESTADÍSTICO DE LA VIDA PARA ARGENTINA Y EL NOA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección General Académica que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección General Académica, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Dra. Maribel JIMÉNEZ, Profesora Adjunta de la cátedra Economía III, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

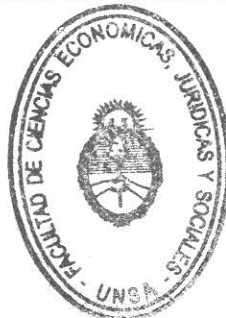
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "ESTIMACIÓN DEL VALOR ESTADÍSTICO DE LA VIDA PARA ARGENTINA Y EL NOA", presentado por el alumno Andrés Paolo ROSSINI LUACES, D.N.I. N° 29.998.174, L.U. N° 513.380, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Dra. Maribel JIMÉNEZ, Profesora Adjunta de la cátedra Economía III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Dra. Maribel JIMÉNEZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/fdl
eo

Cra. AUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Gr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa